



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Premio al Decano 2022

DICTAMEN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 15 horas del día viernes 22 de abril de 2022, reunidos en el espacio que ocupa el Aula Magna de la Facultad de Arquitectura, Xalapa, (ubicada en domicilio ampliamente conocido, Zona Universitaria, Xalapa, Ver.), los CC. Dr. José Cuauhtémoc Méndez López (Área Académica de Artes), Dr. Juan Manuel Pinos Rodríguez (Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias), Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez (Área Académica de Ciencias de la Salud), Dr. Luis Fernando Villafuerte Valdés (Área Académica Económico-Administrativa), Dr. Gualberto Díaz González (Área Académica de Humanidades), Dr. Carlos Alberto Mora Barradas (Área Académica Técnica), Dra. Claudia Janeth Juárez Portilla (Dirección General de Investigaciones), Lic. María del Pilar García Álvarez (Dirección General de Difusión Cultural) y Dra. María Eugenia Guadarrama Olivera (Representante de la Secretaría Académica), convocados en términos del punto 7 del apartado "Proceso" de la convocatoria publicada el 4 de febrero de 2022, por la C. Dra. Elena Rustríán Portilla, Secretaria Académica de la Universidad, para integrar el Jurado que habrá de evaluar a los aspirantes al Premio al Decano 2022.

Acto seguido, los integrantes del Jurado recibimos los expedientes en archivo electrónico de los 25 aspirantes al Premio al Decano 2022, procedentes de las Áreas Académicas (Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica) Investigaciones y Difusión Cultural, con fundamento en la Base Segunda del concurso de la convocatoria antes mencionada, mismos que a continuación se citan:

Del Área Académica de Artes:

0. Sin solicitudes de participación.

Del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

1. C. Dra. Ana María del Pilar Navarro Rodríguez.
2. C. Dra. María de los Ángeles Chamorro Zárate.
3. C. Dr. Pascual Linares Márquez.
4. C. Mtro. José Antonio Fernández Figueroa.

Del Área Académica de Ciencias de la Salud:

5. C. Dra. María del Refugio Salas Ortega.

Del Área Académica Económico-Administrativa:

6. C. Dr. Tomás Cuauhtémoc Carmona Cuervo.
7. C. Dr. Claudio Rafael Castro López.
8. C. Dr. José Manuel Mávil Aguilera.
9. C. Dr. Hilario Barcelata Chávez.

Dr. Eugenio Guadarrama Olivera



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Premio al Decano 2022

DICTAMEN

Del Área Académica de Humanidades:

10. C. Dra. Esperanza Sandoval Pérez.
11. C. Dr. Manlio Fabio Casarín León.
12. C. Dra. Nora Margarita Basurto Santos.
13. C. Dr. Ernesto Levet Gorozpe.
14. C. Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar.

Del Área Académica Técnica:

15. C. Dra. Carolina Valerio Mateos.
16. C. Dr. Alfonso Rodríguez Pulido.
17. C. Dr. Eduardo Castillo González.
18. C. Mtro. Guillermo Fox Rivera.
19. C. Dr. Juan Cervantes Pérez.
20. C. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles.

De la Dirección General de Investigaciones:

21. C. Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar.
22. C. Dr. Ángel Fernández Arriola.
23. C. Dr. Jorge Manzo Denes.
24. C. Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio.

De la Dirección General de Difusión Cultural:

25. C. Mtro. Ramón Ramírez Saucedo.

A continuación, en términos de lo dispuesto por los rubros "Requisitos de Participación" y "Proceso" (punto número 7) de la Convocatoria Premio al Decano 2022, el Jurado procedimos a realizar un análisis minucioso de la documentación de cada una de las postulaciones recibidas en los días que para el efecto se señalaron, en el marco de los criterios de evaluación establecidos en la misma, que se citan:

- A. El prestigio académico reconocido de cada participante.
- B. El otorgamiento de reconocimientos académicos internos y externos de alto nivel (premios nacionales, membresía en el Sistema Nacional de Investigadores, de Creadores o en la Academia Mexicana de Ciencias, entre otros).
- C. La realización de iniciativas de impacto institucional.
- D. Los méritos de liderazgo académico, desarrollo profesional, y su destacada trayectoria en las actividades universitarias de docencia, investigación, tutorías, gestión, creación artística, vinculación, difusión de la cultura y extensión de los servicios.

Medique Quedamos



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Premio al Decano 2022

DICTAMEN

EVALUACIÓN

C. Dra. Ana María del Pilar Navarro Rodríguez.

El Jurado del Premio al Decano 2022 reconoce su trayectoria académica y docente, que ha desempeñado por más de 35 años en esta Universidad. El expediente fue revisado y valorado de acuerdo con los cuatro criterios para el otorgamiento del premio. Al respecto, este Jurado reconoce su prestigio académico al ser evaluada satisfactoriamente por sus estudiantes y tutorados, además de contar con su perfil deseable PRODEP vigente. También se reconocen las labores de gestión que ha realizado en esta Universidad. Sin embargo, este Jurado no encontró las evidencias de reconocimientos académicos vigentes de alto nivel por méritos ni de iniciativas de impacto individual que hayan contribuido en la consolidación de la infraestructura institucional y de sus recursos humanos. En el historial, tampoco se encuentran evidencias de liderazgo nacional e internacional en su disciplina.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 a la C. Dra. Ana María del Pilar Navarro Rodríguez, por unanimidad de votos.

C. Dra. María de los Ángeles Chamorro Zárate.

La Dra. Chamorro ha laborado por más de 32 años en esta Universidad, y este Jurado reconoce su trayectoria en las labores de docencia, tutorías, investigación y gestión académica. Su expediente fue revisado de acuerdo con los criterios de la Convocatoria al Premio al Decano 2022 y reconoce su prestigio universitario (*i.e.*, evaluación de estudiantes y tutorados, perfil vigente PRODEP), reconocimientos académicos (SNI vigente), iniciativas de impacto y de gestión en su dependencia. Sin embargo, el Jurado no encontró evidencias de la contribución de la Dra. Chamorro en la consolidación de infraestructura institucional y de recursos humanos que hayan trascendido a nivel nacional e internacional. Además, en el expediente no se encuentran evidencias que demuestren el liderazgo nacional e internacional de la Dra. Chamorro en su disciplina, tanto en su obra publicada e impacto como en su pertenencia a cuerpos colegiados por méritos.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 a la C. Dra. María de los Ángeles Chamorro Zárate, por unanimidad de votos.

C. Dr. Pascual Linares Márquez.

El Jurado del Premio al Decano 2022 reconoce su labor académica en esta Universidad por más de 27 años. De la misma forma, y de acuerdo con los criterios de evaluación, reconoce su prestigio académico por las evaluaciones de sus estudiantes y tutorados. También le reconoce su esfuerzo por mantener vigente su perfil PRODEP y su membresía SNI, así como su importante gestión universitaria. Sin embargo, la presente convocatoria considera algunos rubros que no se encontraron en el expediente. Por ejemplo, no se encontraron evidencias de su liderazgo nacional o internacional en su disciplina, ni verificativos del impacto que ha tenido su obra publicada (artículos científicos, desarrollos tecnológicos) y los recursos humanos que ha formado.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Pascual Linares Márquez, por unanimidad de votos.

Dr. Eugenio Padarinas



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Premio al Decano 2022

DICTAMEN

C. Mtro. José Antonio Fernández Figueroa.

Después de la revisión y verificación del expediente, el Jurado del Premio al Decano 2022, reconoce al Mtro. Fernández por el prestigio académico (evaluación de estudiantes y tutorados, perfil PRODEP vigente), iniciativas de impacto y méritos institucionales a través de su gestión universitaria. No obstante, el Jurado no encontró evidencias sobre los reconocimientos académicos internos y externos de alto nivel, los cuales son considerados como uno de los criterios de la presente convocatoria.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Mtro. José Antonio Fernández Figueroa, por unanimidad de votos.

C. Dra. María del Refugio Salas Ortega.

Después de revisar la documentación de la Dra. María del Refugio Salas Ortega, el Jurado evaluador del Premio al Decano 2022 reconoce su trayectoria y méritos académicos. De los cuatro aspectos a evaluar: Prestigio académico, Reconocimientos académicos, Iniciativas de impacto y Méritos y Trayectoria, la Dra. Salas presenta evidencias relevantes en Prestigio académico; sin embargo, no tiene los reconocimientos académicos nacionales e internacionales, ni las iniciativas de impacto nacional e internacional que el Jurado considera necesarios para recibir el Premio al Decano.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 a la C. Dra. María del Refugio Salas Ortega, por unanimidad de votos.

C. Dr. Tomás Cuauhtémoc Carmona Cuervo.

Este Jurado, posterior a analizar la información que nos fue proporcionada para efectos de la evaluación, advertimos que en el momento de su participación en el presente concurso, ocupa un cargo de "Consejero Electoral Propietario" en el INE.

Lo anterior se ratifica con el contenido de su CV al señalar el propio participante lo siguiente: "De 2017 a la fecha Consejero Electoral Propietario en el 04 Distrito Federal Electoral del Instituto Nacional Electoral en Veracruz".

En el marco de lo antes señalado y de acuerdo a lo establecido por la Convocatoria del Premio al Decano 2022, se observa que no se cumple el punto número 3 del rubro "Requisitos de Participación" de la Convocatoria antes citada que señala en su parte conducente: El académico... podrá participar... cumpliendo además con lo siguiente: "*No poseer ningún cargo de autoridad, de funcionario o de representación en la Universidad Veracruzana, o en su caso, **no tener comisión asignada, designación o nombramiento externo a la Universidad en el momento de su postulación***".

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por el C. Dr. Tomás Cuauhtémoc Carmona Cuervo, por unanimidad de votos.

C. Dr. Claudio Rafael Castro López.

El Doctor Castro tiene una producción equilibrada en todos los rubros que contempla la Convocatoria del Premio al Decano 2022, tiene una presencia importante en redes académicas, lo que le permite tener un prestigio académico importante a nivel local, estatal, nacional e internacional, y tiene una muy destacada participación en la generación de iniciativas de impacto institucional que han posicionado a la universidad como un buen referente en las áreas de los estudios de opinión o demoscopia. También las iniciativas del Dr. Castro han permitido la vinculación en servicios por parte de la universidad con



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Premio al Decano 2022

DICTAMEN

sectores productivos y profesionales. Además, cuenta con una reconocida trayectoria académica en ámbitos administrativos y de gestión, en la obtención de recursos financieros externos, vinculación con el sector social e institucional y académico.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Claudio Rafael Castro López, por unanimidad de votos.

C. Dr. José Manuel Mávil Aguilera.

El Dr. José Manuel tiene una amplia trayectoria docente en nuestra universidad, lo cual se demuestra en su antigüedad, sin embargo, en las áreas de reconocimientos académicos, iniciativas de impacto y méritos y trayectoria, no demuestra que tenga una presencia consolidada como referente en sus líneas de conocimiento, esto se ve claramente al no poseer distinciones como el SNI, no tener reconocimiento de organismos por invitación, no generar ninguna iniciativa de impacto y no poseer evidencias de una trayectoria que demuestre una presencia de liderazgo académico en el ámbito académico local, nacional o internacional.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. José Manuel Mávil Aguilera, por unanimidad de votos.

C. Dr. Hilario Barcelata Chávez.

El Dr. Hilario Barcelata Chávez tiene un prestigio académico reconocido y se demuestra al contar con las membresías vigentes SNI y PRODEP. Es de reconocer el impacto local que tiene el *Boletín del Observatorio de las Finanzas Públicas* y sus méritos académicos en funciones de gestión estatal.

No obstante, sus productos y obra publicada no evidencian el impacto nacional e internacional, ni liderazgo en su disciplina.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Hilario Barcelata Chávez, por unanimidad de votos.

C. Dra. Esperanza Sandoval Pérez.

El Jurado dictamina el prestigio de la académica y reconoce los alcances internos y externos de alto nivel ya que cuenta con el reconocimiento SNI y con su contribución al PLADEA de su entidad de adscripción. Además, tiene méritos de liderazgo docente por su esfuerzo en realizar estancias internacionales. También se reconoce su contribución al desarrollo institucional y actividades de gestión, vinculación y difusión de la cultura. Sin embargo, en los rubros de iniciativas de impacto, méritos y trayectoria en el plano estatal y nacional su participación es insuficiente. Este Jurado advierte que las evidencias fueron insuficientes para verificar lo expuesto en la síntesis curricular.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 a la C. Dra. Esperanza Sandoval Pérez, por unanimidad de votos.

C. Dr. Manlio Fabio Casarín León.

El Jurado realiza el análisis de la información presentada por el participante y advierte que su solicitud de participación fue entregada al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de esta Universidad, siendo el Instituto de Investigaciones Jurídicas su entidad de adscripción como se prueba de su tipo de contratación Investigador, actividad principal como tal en el Instituto antes citado, y por tanto, su



DICTAMEN

solicitud de participación debió haber sido entregada y dirigida al Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, esto es, su entidad de adscripción.

Se confirma lo anterior con la información que se reporta en el Sistema de Recursos Humanos, Módulo de cargas académicas (total de horas por persona), que nos fue proporcionado a este Jurado.

En el marco de lo anterior, este Jurado, de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria del Premio al Decano 2022, observamos que no se cumple con su punto número 5 del rubro "Requisitos de Participación" que señala "Entregar solicitud firmada de participación al concurso dirigida al Consejo Técnico u Organo Equivalente de su entidad de adscripción..."

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN presentada por el C. Dr. Manlio Fabio Casarín León, por unanimidad de votos.

C. Dra. Nora Margarita Basurto Santos.

Del análisis y revisión de la documentación presentada por la Dra. Nora Margarita Basurto Santos, el Jurado encontró solvencia de un reconocido prestigio y liderazgo académico, un amplio trabajo con cuerpos colegiados por méritos así como membresías nacionales (SNI, evaluadora CONACyT y perfil PRODEP), además, tiene una sólida trayectoria con iniciativas de impacto a nivel local, nacional e internacional, a través de la celebración de convenios de colaboración con instituciones internacionales. De igual manera cuenta con los méritos suficientes que evidencian una trayectoria académica y científica que trascienden más allá de la Universidad Veracruzana.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE OTORGAR el Premio al Decano 2022 a la C. Dra. Nora Margarita Basurto Santos, por unanimidad de votos.

C. Dr. Ernesto Levet Gorozpe.

Con base en el análisis de la información proporcionada, el Jurado reconoce su prestigio académico; sin embargo, en los rubros de iniciativas de impacto institucional y méritos de liderazgo académico, no se encontraron evidencias suficientes para el alto nivel que requiere el Premio al Decano 2022.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Ernesto Levet Gorozpe, por unanimidad de votos.

C. Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar.

Este Jurado al analizar la información presentada por la participante resuelve evaluar su participación en la Dirección General correspondiente, esto es, la Dirección General de Investigaciones, por su tipo de contratación, actividad principal y entidad a la que se encuentra adscrita, conforme lo establece la Convocatoria del Premio al Decano punto 5 del rubro "Requisitos de Participación" que señala: "Entregar solicitud firmada de participación al concurso dirigida al Consejo Técnico u Organo Equivalente de su entidad de adscripción..."

C. Dra. Carolina Valerio Mateos.

La Dra. Valerio Mateos cuenta con un perfil académico sólido logrando destacar positivamente en las evaluaciones de sus alumnos; se reconoce su estímulo del PEDPA y su pertenencia al Padrón Veracruzano de Investigadores. También presenta evidencias de propuestas para atender situaciones locales y queda de manifiesto su compromiso y liderazgo académico ejecutando varias tareas del quehacer académico.

Vertical handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten signature on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Premio al Decano 2022

DICTAMEN

Sin embargo no cuenta con reconocimientos nacionales, certificaciones profesionales y membresías en cuerpos colegiados. Además, no expone iniciativas de impacto institucional o social ni liderazgo, ya sea a nivel estatal, nacional o internacional.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 a la C. Dra. Carolina Valerio Mateos, por unanimidad de votos.

C. Dr. Alfonso Rodríguez Pulido.

Con base en el análisis de la información proporcionada, el Jurado reconoce su prestigio académico, sus reconocimientos de alto nivel, la realización de iniciativas de impacto institucional y méritos de liderazgo académico.

En cuanto a prestigio académico, el Jurado valora el reconocimiento que, a lo largo de 44 años de trabajo en la Universidad Veracruzana, tiene entre las y los estudiantes de la Facultad de Arquitectura. También se consideró su destacada trayectoria académica la cual es reconocida por instituciones y cuerpos colegiados nacionales e internacionales. Es notable la distinción que han recibido sus numerosos proyectos arquitectónicos en urbanismo. Tiene una trayectoria loable tanto en sus actividades universitarias como extrauniversitarias.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Alfonso Rodríguez Pulido, por unanimidad de votos.

C. Dr. Eduardo Castillo González.

Después de examinar con detalle la documentación proporcionada por el aspirante, este Jurado reconoce su labor dentro de la Universidad tanto en investigación, docencia, formación de recursos humanos, así como sus logros durante los periodos de gestión administrativa y en iniciativas con impacto relevante en los ámbitos local y estatal. Sin embargo, los documentos presentados no demuestran ni sustentan su participación en acciones que trasciendan en el estado y el país, ni muestran interacción con dependencias educativas ni reconocimiento a nivel internacional.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Eduardo Castillo González, por unanimidad de votos.

C. Mtro. Guillermo Fox Rivera.

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria del Premio al Decano 2022, el Jurado concluye que el prestigio académico que el Dr. Fox tiene entre sus estudiante es bueno; sin embargo, no muestra suficientes reconocimientos académicos a nivel institucional, estatal, nacional e internacional. Por otra parte, y al margen de su loable producción académica de gran utilidad para las y los estudiantes de nivel medio superior, carece de iniciativas de impacto institucional y del liderazgo académico deseables para merecer el Premio al Decano.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Mtro. Guillermo Fox Rivera, por unanimidad de votos.

C. Dr. Juan Cervantes Pérez.

El Dr. Cervantes cuenta con un perfil académico sólido logrando destacar positivamente en las evaluaciones de sus alumnos; se reconoce su pertenencia al Padrón Veracruzano de Investigadores y

Me Eugenio Padamame

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Premio al Decano 2022

DICTAMEN

PRODEP; además cuenta con varias certificaciones profesionales y pertenencia en cuerpos colegiados, así como su compromiso y liderazgo académico, ejecutando varias tareas del quehacer académico. No obstante, no evidencia una producción académica suficiente que demuestre liderazgo en su disciplina; tampoco demuestra su pertenencia al SNI ni de su participación en el PEDPA.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Juan Cervantes Pérez, por unanimidad de votos.

C. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles.

El postulante, quien cuenta con 26 años de antigüedad en la Universidad Veracruzana, cumple con los requisitos para participar en la actual convocatoria del Premio al Decano 2022. Después del análisis cuidadoso de las evidencias presentadas por el Dr. Gabriel Argüelles, el Jurado reconoce sus méritos académicos como gestor administrativo; sin embargo, considera que, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la presente Convocatoria del Premio al Decano 2022, no son suficientes los reconocimientos internos y externos a su liderazgo y trayectoria académica tanto a nivel nacional e internacional, su producción científica es limitada y no cuenta con un reconocimiento positivo en el ámbito de la docencia.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, por unanimidad de votos.

C. Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar.

La Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar cuenta con los requisitos de participación en esta convocatoria de Premio al Decano 2022, caso especial ser la DGI la dependencia correspondiente para su evaluación al estar adscrita y desempeñar su actividad principal como Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Posterior al análisis de la documentación sometida, este Jurado concuerda que, tras 41 años de servicio dentro de la Universidad Veracruzana, la Dra. Ulloa cuenta con una valiosa trayectoria en la docencia y formación de recursos humanos. Sin embargo, las evidencias presentadas no demuestran su labor en iniciativas de alto impacto que trasciendan dentro y fuera de la Universidad. Asimismo, en el ámbito de méritos académicos no se observa el reconocimiento por parte de organismos e instituciones educativas a nivel internacional.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 a la C. Dra. Ana Lilia Ulloa Cuéllar, por unanimidad de votos.

C. Dr. Ángel Fernández Arriola.

Después de confirmar que el postulante cumple con los requisitos de participación de la Convocatoria del Premio al Decano 2022, y de revisar minuciosamente la documentación entregada, el Jurado verificó que el aspirante cuenta con una trayectoria académica destacada por sus actividades de investigación, docencia, gestión, edición de publicaciones y divulgación del conocimiento, mismas que han tenido un impacto positivo tanto en su entidad de adscripción como a nivel institucional en la Universidad Veracruzana; su participación decidida ha permitido el impulso y la consolidación de diversos proyectos académicos, y goza de un prestigio académico reconocido tanto por la propia universidad como por organismos evaluadores externos.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Ángel Fernández Arriola, por unanimidad de votos.

Mr. Eugenio Ledezama

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana
 Secretaría Académica
 Premio al Decano 2022

DICTAMEN

C. Dr. Jorge Manzo Denes.

Tras el minucioso análisis de las evidencias proporcionadas por el aspirante, este Jurado evaluador reconoce su trayectoria dentro de la comunidad académica, que incluye su producción científica y labor docente, destacando su gestión administrativa como Coordinador del Centro de Investigaciones Cerebrales. Sin embargo, el aspirante no demuestra evidencias de liderazgo internacional a través de conferencias magistrales por invitación, premios y reconocimientos, participación en cuerpos editoriales en revistas científicas de su disciplina, ejecución de proyectos multinacionales, ni en comités tutoriales externos a la Universidad. Además, el Jurado no encontró evidencias de iniciativas de impacto adicionales a la gestión como funcionario.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Jorge Manzo Denes, por unanimidad de votos.

C. Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio.

Después de analizar de manera detallada la documentación presentada por el aspirante, quien cuenta con 34 años de antigüedad en la Universidad Veracruzana, el Jurado considera que posee méritos académicos significativos en los ámbitos de investigación y gestión, pero advierte, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la Convocatoria del Premio al Decano 2022, que son insuficientes las evidencias en los ámbitos de docencia y tutoría, iniciativas de impacto externo a la Universidad y reconocimientos por organismos evaluadores a nivel internacional.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio, por unanimidad de votos.

C. Mtro. Ramón Ramírez Saucedo.

Después de hacer un análisis minucioso de la información proporcionada, el Jurado reconoce sus méritos de liderazgo académico, considerando su destacada trayectoria a nivel nacional e internacional como representante de nuestra Universidad, y su profesionalismo en actividades de vinculación y difusión de la cultura. Sin embargo, no se encontró evidencia de premios, membresías en asociaciones externas de su disciplina, ni iniciativas de impacto institucional: gestión, consecución de recursos, vinculación con los sectores externos y creación.

Por lo antes expuesto, este Jurado RESUELVE NO OTORGAR el Premio al Decano 2022 al C. Mtro. Ramón Ramírez Saucedo, por unanimidad de votos.

Expuestos los resultados de la evaluación, así como señalados los argumentos correspondientes de los participantes del Premio al Decano 2022, este Jurado:

R E S U E L V E :

PRIMERO. Se hacen ACREEDORES al Premio al Decano 2022:

Claudio Rafael Castro López
 (Área Académica Económico-Administrativa)

Me aseguro que es correcto



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Premio al Decano 2022

DICTAMEN

Nora Margarita Basurto Santos
(Área Académica de Humanidades)

Alfonso Rodríguez Pulido
(Área Académica Técnica)

Ángel Fernández Arriola
(Dirección General de Investigaciones)

SEGUNDO. El Jurado declara DESIERTO el premio en:

- Área Académica de Artes.
- Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- Área Académica de Ciencias de la Salud.
- Dirección General de Difusión Cultural.

No habiendo otro asunto que tratar, y para dar cumplimiento a la parte final del punto número siete del rubro "Proceso" de la Convocatoria del Premio al Decano 2022, se cierra el contenido de la presente acta, siendo las 20:00 horas del día viernes 22 de abril de 2022, firmando para constancia de la presente al calce y margen los que en ella intervenimos. _____

Dr. José Cuauhtémoc
Méndez López

Dr. Juan Manuel
Pinos Rodríguez

Dr. Francisco Domingo
Vázquez Martínez

Dr. Luis Fernando
Villafuerte Valdés

Dr. Gualberto
Díaz González

Dr. Carlos Alberto
Mora Barradas

Dra. Claudia Janeth
Juárez Portilla

Lic. María del Pilar
García Álvarez

Dra. María Eugenia
Guadarrama Olivera